



## Resumen

Cuando este 19 de junio, el profesor Numa Pompilio López recibió el título de "Distinguido Educador Salvadoreño", lo agradeció a las fracciones políticas y luego las exhortó a dejar a un lado sus diferencias ideológicas para que el país mejore.

"Hago un llamado a su conciencia para que termine la polarización ideológica porque al final el pueblo pierde... Les pido en nombre de todos los salvadoreños y salvadoreñas que hagan a un lado las diferencias, que dialoguen... Ustedes, mejor que yo, saben que la convivencia pacífica contribuye al desarrollo de los pueblos", expresó el educador tras lamentar los altos precios de la gasolina y alimentos, así como sus consecuencias. También repudió "la creciente ola delincencial". Finalizó pidiendo la protección del Cerro de Las Pavas, en Cojutepeque, como "recurso hídrico público".

Así inició la plenaria de esta semana. Finalizó poco antes de las 9 p.m. con una descarga de insultos entre ARENA y el FMLN para sus respectivos candidatos presidenciales, durante y después de discutir el decreto que aumenta \$50 y \$25 mensuales a empleados públicos a partir del 1 de julio próximo, un dictamen que contó con 77 votos a favor de ARENA, FMLN, PCN y PDC. CD se abstuvo.

## Dictámenes

El dictamen de los \$50 y \$25, al igual que otros dos de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, se elaboraron en un salón ubicado en la parte trasera del

Salón Azul mientras transcurría la primera parte de la plenaria. A eso de las 4 p.m., el presidente de esa comisión, Julio Gamero, de ARENA, dijo que ya había consenso para tres dictámenes favorables, pero pidió un poco más de tiempo para que el técnico recolectara las firmas necesarias.

El primero autoriza al Ejecutivo a trasladar ₡71, 999, 052.89 (colones) como fondo "inicial" del Fideicomiso Especial Para Financiar el Pago de la Deuda Agraria, FEPADA, al Banco de Fomento Agropecuario (BFA) para que esa institución otorgue más crédito a micro y pequeños productores agropecuarios, especialmente a los que se dedican a la siembra de granos básicos, según se especifica en el dictamen. Contó con 80 votos de todos los partidos.

Cuando se pasó al siguiente dictamen se dio un giro. En el decreto consensuado durante horas previas –según recalco Gamero-- que autoriza al Ministro de Hacienda a dar al Viceministerio de Transporte el dinero "necesario" para mantener fijo el precio de los pasajes de bus, decía:

"Facúltase al Viceministerio de Transporte para que emita las regulaciones necesarias para cumplir con esta disposición".

Eso no le pareció a las bancadas del FMLN y del PCN ya que implicaba dar un "cheque en blanco" al funcionario, según reclamó el diputado del PCN, Elizardo González Lovo. ARENA no quería quitar esa parte. Cuando se votó, el dictamen sólo obtuvo los 34 votos del partido de gobierno. No eran suficientes.



### Correo Electrónico:

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

**Teléfono:** [503] 2248-5671

**Fax:** [503] 2248-5603



Pero, los diputados Gamero, el peacenista Francisco Merino y el efemelenista Humberto Centeno promovieron que se reconsiderara la votación. Entonces, se dieron un receso para ponerse de acuerdo. Regresaron con el cambio que hizo que ARENA, FMLN y PCN sumaran 70 votos, avalando así el nuevo subsidio, esta vez sin especificar límites presupuestarios, como se lee en el decreto.

El fragmento de la discordia se sustituyó por: "En el Reglamento de esta Ley se incluirán las regulaciones necesarias para cumplir con esta disposición".

El PDC no quiso votar porque condicionó su apoyo al renovado subsidio. Lo avalaría si se aprobaban paralelamente leyes que sancionaran fuertemente los abusos que cometen los motoristas del transporte público, según expresó el pedecista, Rodolfo Parker, de cuyo curul colgaba un rótulo que decía: "Aumento a pensionados y escalafonados antes que subsidio a buses".

"¡Esta discusión es surrealista! ¡No la entendemos! Lo que se está aprobando hoy no beneficia a los usuarios. Aprobar esta ley sería una sinvergüenzada", expresó Parker.

Mientras, CD se abstuvo. Consideró injusto apoyar a un sector que ha "enlutado" a muchas familias salvadoreñas por su irresponsabilidad al manejar. Además, el subsidio debía "focalizarse" para los más pobres, según dijo Óscar Kattán al sentar la postura de su partido.

Este decreto contempla una reforma al artículo 18 de la Ley Transitoria para la Estabilización de las Tarifas del Servicio

Público de Transporte Colectivo de Pasajeros, que se lee así en su primer inciso:

"Art. 18. Facúltase al ministro de Hacienda para hacer los ajustes financieros, presupuestarios y contables que garanticen la correcta y adecuada aplicación de esta medida; del mismo modo y para evitar cualquier tipo de impacto negativo a la economía familiar, en los casos que los recursos que deba proveer la fuente de financiamiento definida por el presente Decreto resulte insuficiente, el Ministerio de Hacienda, en atención al requerimiento respectivo, durante la vigencia del presente Decreto, está facultado para transferir al Viceministerio de Transporte los montos necesarios y suficientes que garanticen el valor de las tarifas autorizadas del servicio público de transporte colectivo de pasajeros".

Una vez se votó por el subsidio, llegó el gran altercado de la noche en torno al dictamen favorable para aumentar \$50 y \$25 mensuales a ciertos empleados del Estado, pese a que al final todos lo avalaron, excepto CD.

Este decreto legaliza a partir del próximo mes un incremento mensual de \$50 a los empleados que ocupen las plazas de tiempo completo que contempla la Ley de Salarios, excepto para los que estando allí ganan más de \$2,000, son titulares de las carteras de Estado o de instituciones descentralizadas no empresariales, secretarios de la Presidencia o funcionarios con fuero. Se trata de la iniciativa anunciada por el presidente Antonio Saca el pasado 1 de junio.





A esa ley, los partidos de oposición intentaron anexar a un mayor número de empleados públicos y aunque no lo lograron al 100% --el motivo de la contienda-- consiguieron acordar con el partido oficialista un aumento de \$25 mensuales para los que se rigen por "Leyes de Escalafón, Ley de la Carrera Docente, Sistema EDUCO, Cláusula de Contrato Colectivo u otra modalidad", que ganen menos de \$500, como se lee en el decreto.

Por su parte, CD razonó su abstención:

"Las Leyes de Escalafón son un incentivo a un esfuerzo y hoy resulta que por tener escalafón, algunos no van a recibir nada y otros menos... Estamos frente a un hecho político lamentable... Con esta medida unos van a celebrar y otros van a lamentar porque les suben más a otros... CD no puede votar en contra, pero en solidaridad con miles de maestros de salud y pensionados, nos vamos a abstener", dijo Juan pablo Durán.

Mientras tanto, ARENA y el FMLN pedían la palabra una y otra vez denigrándose mutuamente en torno a cómo cada fracción estaría trabajando bajo la influencia de sus respectivos candidatos presidenciales.

En total, la Asamblea avaló 10 dictámenes favorables durante esta plenaria, sobre los cuales podrá obtener más información en los próximos días en nuestra sección Actividades de la Asamblea Legislativa, sesión 107.

## **Piezas de correspondencia**

Cuando el presidente de la Asamblea se aprestaba a leer las convocatorias de la próxima semana, el diputado de ARENA,

Douglas Alas, pidió modificación de agenda. El diputado quería que una pieza de correspondencia en la que su partido solicita la reforma constitucional estableciendo la gratuidad de la educación media en centros educativos públicos no pasara como pieza tipo "C" a un expediente abierto años atrás por una moción efemelenista, sino que se votará por esa pieza como tipo "A" en ese momento con dispensa de trámite. La petición de Alas enardeció de nuevo los ánimos.

El FMLN acusó a la fracción de ARENA de estar gobernando para su candidato presidencial de ARENA, Rodrigo Ávila, ya que él habría ofrecido la gratuidad de la educación media en campaña "copiándole" a una moción que ellos presentaron hace años, según expresaron los diputados de izquierda. ARENA alegaba que la moción del FMLN era muy vieja y que había que abrir un expediente nuevo. El equipo técnico de la Asamblea determinó que la pieza debía ir a su expediente antiguo, según las reglas. Minutos antes, ARENA había dicho a los efemelenistas que su candidato Mauricio Funes los ve de menos. Juan Pablo Durán, de CD, intentó mediar y pidió que la pieza debía verse en la comisión respectiva y pasarla pronto al pleno para aprovechar la anuencia de las dos fuerzas mayoritarias al respecto.

En general, entraron a esta plenaria cuatro piezas de correspondencia a estudio de comisiones y otras dos a expedientes ya abiertos, entre ellas una moción del Centro para la Defensa del Consumidor, CDC, pidiendo cambios a la Ley de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial para desautorizar la prestación del servicio a los empresarios de buses que cobren tarifas ilegales.

### **Correo Electrónico:**

contacto@observatoriolegislativo.org.sv

**Teléfono:** [503] 2248-5671

**Fax:** [503] 2248-5603





## Convocatorias

Para el lunes 23 de junio, la Comisión de Salud, Medio Ambiente y Recursos Naturales recibirá a los representantes legales de la empresa Baterías de El Salvador en seguimiento al tema de contaminación con plomo en Sitio del Niño, cantón en donde funcionaba una de las plantas de esa empresa. Un dictamen de esa comisión, recomendando al Ejecutivo declarar el lugar como "Zona de Emergencia Ambiental", estaba en agenda para pasarlo durante esta plenaria, pero

fue retirado con modificación de agenda con los votos de ARENA y PCN. Las bancadas dijeron que era mejor pasar el dictamen tras escuchar a los empresarios este lunes. El FMLN, PDC y CD objetaron pidiendo "respeto" al procedimiento legislativo.

Además, el lunes la Comisión de Defensa visitará el Colegio de Altos Estudios Estratégicos, CAEE, mientras el resto de comisiones legislativas se reunirá de acuerdo al horario semanal habitual en la Asamblea.